EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes....... 1 peseta — Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos | Jueves 28 de Enero de 1904 — Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos — Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.298

VINO

Se vende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Victoriano Fernández Villalón, calle Mayor, núm. 25, á 40 céntimos litro.

RESTAURANT CASTILLA

DE

Juan Rodríguez

El dueño de este acreditado y favorecido establecimiento, en vista de las necesidades que de día en día se dejaban sentir y teniendo en cuenta que el local que ocupaba no reunía las necesarias condiciones, se ha trasladado á la misma calle

Mayor pral., núms. 99 y 101

casa del señor Polo, en la acera de enfrente y más próximo á los Cuatro Cantones.

INFORMACION POSTAL

Madrid 27 de Enero 1904

Sr. Director

Repuesto el rey de su indisposición, que por fortuna ha sido pasajera, pudo recobrar hoy su vida ordinaria.

A la hora de costumbre despacharon con S. M. el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina.

El primero dió cuenta al rey de los debates parlamentarios y de las noticias acerca de la huelga de obreros del mar, que sigue en el mismo estado, y los demás pusieron á la firma los decretos que ha anticipado el telégrafo y que no tienen interés general.

—

Toda la prensa comenta hoy desde diversos puntos de vista el discurso que ayer pronunció en la Cámara popular el señor Maura. Aunque hay conformidad en juzgar aquel trabajo como grandioso por su elocuencia, no todos consideran de igual modo su fondo y sus alcances.

Mientras algunos periódicos—los más—censuran los períodos en que aludió al *caciquismo de la prensa*, y no pocos recuerdan que esta institución, tan solicitada en ocasiones por los políticos, es despreciada por ellos cuando de nada les sirve... no falta quien reconoce la necesidad del discurso aludido para fijar actitudes, deslindar campos y conocer el criterio del Gobierno en la cuestión Nozaleda, que tanto ha dado que hablar y que escribir.

Senado

Se abre la sesión á las tres y quince, bajo la presidencia del señor Azcárraga.

El presidente del Consejo lee el proyecto de ley de Catastro.

El ministro de Hacienda lee el de reforma de la ley de contrabando y defraudaciones, y otro referente á la provisión de destinos vacantes en su departamento.

El marqués de Casa Valencia pide se presente el decreto prohibiendo la venta al Extranjero de obras de arte.

El señor Aguilera solicita la construcción de un edificio que se destine á carcel de mujeres, pues el actual amenaza ruina y es un constante peligro para las presas y aun para los transeuntes,

El señor Jimeno pide se envíe á la Cámara alguno de los datos relacionados con Sanidad.

El Dr. Pulido retira la interpelación que tenía anunciada sobre Sanidad.

Orden del día

Se aprueban algunos dictámenes de la Comisión de actas, admitiendo al ejercicio del cargo á los señores Taboada (D, Marcial), conde de Torrepando y D. Juan Maluquer.

Todos ellos juran el cargo.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley ratificando el convenio adicional que modifica el convenio comercial entre España y Noruega.

El Senado pasa á reunirse en secciones, y á las cinco y veinte se da cuenta de la reunión, levantándose la sesión acto seguido.

Congreso

Se abre á las tres y veinte, bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Las tribunas y los escaños de bote en bote.

En el banco azul los ministros de Marina y Guerra.

El señor Solana solicita datos para explanar una interpelación sobre el actual estado de monumentos artísticos.

Juran el cargo de diputados varios señores diputados.

El general Linares, contestando á la petición de documentos hecha por el señor Nocedal, promete traerlos á la Cámara, en primer término los referentes á la rendición de Santiago de Cuba, por razones fáciles de comprender.

Respecto á los datos que pueda tener el exauditor señor Peña, niega el ministro sean oficiales, pues en este caso hubiere delinquido gravemente.

El señor Nocedal insiste en que vengan primeramente las causas anteriores á las insurrecciones de América y Filipinas, para saber quiénes contribuyeron á ellas.

Afirma que el señor Peña ofreció datos para restablecer toda la verdad.

Propone que el ministro de la Guerra se los pida ó que se nombre una Comisión formada por individuos de todas las minorías, para que oiga á dicho exauditor.

Pide también los documentos referentes á un conato de proceso á los señores Morayta, Caballero, de Puga y Pantoja.

El general Linares ofrece complacer en todo al señor Nocedal. Añade que el proceso de Morayta está sobreseído.

El señor Morayta: Aquí no se puede traer lo que no existe.

El señor Lerroux reanuncia las interpelaciones que tenía ya anunciadas sobre el cuerpo de inválidos é incumplimiento de la ley de destinos civiles para licenciados del ejército.

El ministro de la Guerra promete concertarse con la Mesa para fijar día.

Orden del día

Continúa el debate sobre la cuestión Nozaleda.

El señor Soriano se levanta á hablar y principia manifestando que no puede menos de agradecer infinito á Maura su discurso de ayer, pues él acerca rápidamente el triunfo de la república.

Considera las arrogancias de Maura como propias del Canciller de Hierro ó de un nuevo Canciller de plomo.

El discurso del señor Maura no fué político, sino que parece únicamente dirigido á encender la aterna lucha entre la reacción y la libertad.

Censura enérgicamente al señor Maura el que abrigue propósitos en contra de la inmunidad parlamentaria.

El señor Romero Roblodo: Aquí nadie ha pensado en eso.

Para defenderlas estoy yo á la vanguardia.

El Sr. Soriano rechaza los cargos formulados contra la prensa recordando la campaña mantenida por *El Español* y dice que cuando la prensa ensalza á los politicos estos la consideran como una fuerza innegable. Cuando combate á los gobiernos por una causa justa, como la de ahora, entonces se la desprecia.

Recuerda la campaña que hicieron los conservadores en contra de Morayta llenándole de injurias que luego no se pudieron comprobar. (Rumores)

Puesto que el señor Maura quiere que el P. Nozaleda entre en Valencia apoyado en bayonetas, anunciando un día de sangre, debe tener el valor de acompañarle. (Risas en la mayoría)

Esos que se rien, deben ir también á Valencia. Si el señor Maura no vá, se demostrará que sólo tiene dos dedos de valor y muchos de espuma y fanfarronería.

Recuerda que por imposición del pueblo salió el gobernador civil de Valencia señor Martos.

Afirma que el P. Nozaleda no llegará á entrar en Valencia.

¿Qué se diría si las bayonetas, que no se esgrimieron en Manila, se esgrimieran en contra de los valencianos?

Llama el orador al ministro de la Guerra, el «Nozaleda de Santiago» (Rumores prolongados)

El presidente agitando fuertemente la campanilla, advierte no tolerará se injurie á nadie.

Pide al orador explique su última frase.

El Sr. Soriano: A eso voy, pero que conste que ya constituye un insulto el llamar á alguien Nozaleda.

El presidente de la Cámara muy indignado insiste en que el orador explique el concepto que parece envolver el de traidor. (Fuertes rumores en toda la Cámara. El Sr. Romero amenaza despejar las tribunas. El ruído y el vocerío dura algunos minutos.)

El Sr. Soriano dice que el presidente dijo en cierta ocasión palabras análogas del general Linares, en el asunto de Moret.

Añade que comparar al general, con el P. Nozaleda lo ha hecho por creer que ninguno de los dos cumplió bien con sus deberes.

Lee un párrafo de un discurso del señor Domínguez Pascual en contra del general Linares y las frases enérgicas del mismo, producen en la Cámara enorme sensación. (Los señores Domínguez Pascual y Linares permanecen sumamente pálidos)

Continúa el Sr. Soriano censurando permanezcan por las alturas todos los responsables de nuestros desastres nacionales.

Habla de la comunicación que dirigió el presidente de la Audiencia de Manila á un ministro diciendo que Nozaleda votó por la rendición de la plaza.

Alude al libro de Isern sobre el desastre, del cual se deducen responsabilidades para el arzobispo.

El hijo del Duque de Tetuán, sostiene que en el libro ese no se cita al P. Nozaleda.

El Sr. Soriano dá lectura á un párrafo del que en efecto se deducen gravísimas responsabilidades para dicho prelado (Rumores prolongados)

Lee un artículo comentando el citado libro y niega la pobreza del P. Nozaleda.

Afirma que la guarnición de Valencia no se volverá en contra del pueblo, en el caso que allí vaya el P. Nozaleda. (Fuertes campanillazos)

Así lo ha dicho un periódico con referencia á algunos coroneles.

Termina insistiendo en que el prelado no entrará en Valencia, por hallarse tachado de traidor. (Grandes rumores)

El general Linares: A mi no me ofenden las palabras del Sr. Soriano.... (Protestas de las minorías. El señor Salmerón le apostrofa)

El general Linares: No me ofenden las palabras del Sr. Soriano por el sentido con que las ha pronunciado.

Sigue la sesión.

—

El proyecto de catastro que hoy ha leído en el Senado el Sr. Osma consta de 76 artículos.

El catastro tendrá por objeto la determinación y representación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, con el fin de lograr que sirva eficazmente para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas, y con especialidad para el equitativo reparto del impuesto territorial.

Se fundará en los trabajos geodésicos y topográficos, en la estadística agrícola y en los trabajos de evaluación.

Se utilizarán los trabajos realizados en España que puedan ser aprovechados.

Se confía la formación del catastro á las direcciones generales del Instituto Geográfico y Contribuciones, Juntas provinciales de catastro y centros y organismos de la Administración del Estado que realicen trabajos aprovechables.

—

En otro proyecto de ley, que también ha leído el ministro de Hacienda, se autoriza al gobierno para modificar la legislación penal y procesal de la Hacienda pública.

Sus bases están de acuerdo con un proyecto del Sr. Fernández Villaverde que reprodujo el Sr. Allendesalazar.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 27

4 por 100 interior, contado.	77'05
Idem, fin corriente.	77 20
5 por 100 amortizable, al contado.	97'55
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103 25
Banco de España.	477 00
Tabacos	435'25
París.	37'05
Londres.	34'50

Proyectos de ley

Protección á la infancia

Además del proyecto de reforma electoral, de que hablamos ayer, ha leído el ministro de la Gobernación al Senado el siguiente de protección á la infancia:

Artículo 1.° Quedan sujetos á la protección que esta ley determina los niños menores de diez años.

La protección comprende: la salud física y moral del niño; la vigilancia de los que han sido entregados á lactancia mercenaria ó estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., mediente pensión, remuneración, socorro, etc, y cuanto directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de los niños durante ese período.

Art. 2.° Ejercitarán esta acción protectora:

a) Un Consejo superior de protección á la infancia, constituído en el ministerio de la Gobernación bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en Secciones para el mejor desempeño de su cometido.

b) Juntas provinciales presididas por el gobernador.

c) Juntas locales presididas por el alcalde.

Art. 3.° El Consejo superior se compone de vocales natos y vocales elegidos por las entidades y corporaciones que á continuación se expresan.

Son vocales natos: el obispo de la diócesis, el gobernador, el presidente de la Audiencia territorial, el de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad y el vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, que, á falta del ministro, presidirá.

Serán vocales con carácter electivo: Un individuo de la Real Academia de Medicina, otro de la de Ciencias Morales y Políticas, representantes de la de Legislación y Jurisprudencia, Sociedad Española de Higiene, Junta de Damas de Honor y Mérito, Sociedad protectora de los Niños, Ateneo de Madrid, Círculos de la Unión Mercantil é Industrial, Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Asociaciones de Propietarios y para mejoramiento de la clase obrera y Centro Instructivo del obrero.

Además, seis personas de reconocida com-

M.C.D.2022

petencia, entre las cuales habrá dos madres y dos padres de familia, y dos obreros.

El art. 4.º se refiere á la formación de las Juntas provinciales y locales, adaptándose en lo posible á igual constitución, y cuando no, con el alcalde, cura párroco, médico y otros vecinos.

El art. 5.º se relaciona con el cometido de las Juntas, que deben vigilar periódicamente los niños sometidos á lactancia mercenaria, hacer que las nodrizas tengan la documentación que se menciona más adelante, procurando garantir la salud y emolumentos de las nodrizas, proponiendo recompensas á éstas, indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos ó mendigos menores de diez años, procurando el cumplimiento de las leyes relacionadas con la infancia, elevando al Gobierno Memorias con datos estadísticos, etc.

El art. 6.º indica que las autoridades protegerán á las Juntas provinciales y locales.

Art. 7.º Toda mujer que se dedique á la lactancia deberá presentar un documento de la Junta local en el cual se hará constar:

a) Estado civil de la presunta nodriza.

b) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.

c) Permiso del marido, si fuese casada.

d) Referencia de la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de quedar bien alimentado por otra mujer.

Ninguna asilada de la Maternidad ú hospitales podrá dedicarse á nodriza sin certificado especial del médico ó jefe del establecimiento.

Estas circunstancias se consignarán en el libro especial de que cada nodriza habrá de proveerse.

Art 8.º Se refiere á las autorizaciones que necesitan las agencias de nodrizas.

Art. 9.º Referente á la vigilancia de los niños procedentes de las inclusas ó llevados por sus padres ó tutores á criar fuera de las capitales.

Art. 10. Los jefes de los establecimientos benéficos darán parte mensual al Consejo del ingreso, traslado, retirada ó defunción de los niños asilados, especificando las causas de su muerte.

Art. 11. Se refiere á las penalidades por faltar á esta ley, que serán multas de 10 á 100 pesetas, según la reincidencia ó importancia de la falsedad.

Art. 12. Indica los artículos del Código penal aplicables á las personas que se hallen al cuidado de niños menores de diez años, á que se refiere esta ley, en casas particulares ó establecimientos benéficos.

Art. 13. Dispone que el ministro redacte en el plazo de tres meses el reglamento para la ejecución de esta ley.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada anoche bajo la presidencia del Sr. Hurtado, concurrieron todos los señores concejales, excepción hecha de los Sres. Romero, Ortega González, Alonso Pérez y Cabeza.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Revilla, presenta una proposición que con él firman los Sres. García y Castrillejo pidiendo que se ponga coto á los abusos que comete la Sociedad Eléctrica con el alumbrado público, y que se la exija el cumplimiento exacto del contrato.

Pide el Sr. Revilla que se declare urgente la proposición para ser discutida y se aprueba encomendando á la presidencia su ejecución.

El Sr. García, ruega á la presidencia, que invite á los dueños de casas que tienen solicitado permiso para ejecutar obras que las lleven á cabo, para que no falte trabajo, ya que está próxima á agotarse la consignación para poder dar ocupación á la clase obrera.

El señor presidente, ofrece atender la indicación.

El Sr. Pérez, dá cuenta de la defunción del que fué conserge del Matadero, y pide que á la hija se la abonen los gastos de entierro y paga de tocas, según costumbre, acordándose así.

La Corporación queda enterada del dictámen emitido por el señor regidor síndico en las cuentas del Pósito del año último y acuerda que se remitan á la Comisión permanente de Pósitos de la provincia para su aprobación.

Se da cuenta de una comunicación del señor inspector del Matadero, participando la defunción del que fué conserge del mismo, y á continuación de varias solicitudes de aspirantes á dicha plaza; acordándose que éstas queden sobre la mesa hasta la sesión próxima, con objeto de ver las condiciones que reune cada uno de los aspirantes.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno, concediéndose gratis el teatro á D.ª Aurora Piquero, para que pueda hacer una función el día 31 del actual y al terminárse la lectura el Sr. Guzmán presenta voto particular.

El Sr. Alónso (D. José) pregunta si el dictamen se había hecho público antes de presentarse en sesion, esperando se le conteste por alguno de la Comisión.

El Sr. Presidente indica que como todos los señores Concejales pueden enterarse de los informes que emiten las Comisiones, de aquí que pudiera conocerse de antemano.

El Sr. Guzmán usa de la palabra para apoyar el voto particular, principiando por manifestar que lamenta disentir del dictamen de la Comisión no obstante el fin benéfico que se persigue. Dos años—dice—he sido presidente de la Comisión de Gobierno y en el primero, en 1902, fueron tales los abusos que se cometieron, que en el siguiente, ó sea en 1903, la Comisión se cerró á la banda, negando todas las peticiones de no abonarse la cantidad de 25 pesetas estipulada para cada fiesta.

Los concejales además—continúa—no son más que administradores de los intereses del pueblo y no pueden, no faltando á la ley, hacer esas concesiones gratuitas.

El Sr. Monteoliva, como presidente de la Comisión de Gobierno, expone que la Comisión al conceder en esa forma, que al señor Guzmán no parece bien, lo ha hecho teniendo en cuenta el fin benéfico que se perseguía en favor de una pobre viuda, á quien no conoce, que cuenta con cuatro hijos y sin recurso alguno.

El Sr. Guzmán, dice luego que bien que se protejan las obras de caridad, pero que de ahí vienen los abusos como ocurrió en el año 1902.

El Sr. Alonso (D. José) habla para defender el dictamen de la Comisión y en contra del voto, aunque éste se inspiraba en la defensa de los intereses municipales por los que todos los concejales estaban obligados á velar, pero que le extrañaban las rotundas afirmaciones del Sr. Guzmán al asegurar que en el año último no se había concedido gratis el teatro y voy á demostrarle lo contrario, recordándole que aún no hace casi un mes que él mismo proponía, y la Corporación acordó, que el teatro fuera concedido graciosamente y allí, señores concejales, no se trataba de ningún acto de caridad, se trataba de un banquete en honor . . . . (1)

El señor presidente, agitando la campanilla, indica al Sr. Alonso que no puede consentirle que para apoyar el dictamen trate de asuntos pasados.

El Sr. Alonso, yo lamento que la presidencia me haya interrumpido, pues me parece que el argumento para apoyar el dictamen y combatir el voto y afirmaciones del Sr. Guzman no podía ser más oportuno, además en el mes de Agosto de ese mismo año que el señor Guzmán invoca, también para otro acto se concedió libremente.

Para terminar, yo ruego al Sr. Guzmán que por esta vez retire ese voto y que la Comisión estudie para lo sucesivo esta clase de concesiones, bajando el precio de renta cuando de actos benéficos se trate por ser excesivo el de 25 pesetas, y con esto ya pueden cortarse esos abusos de que ha hablado el señor Guzman.

El Sr. García que tenía pedida la palabra en pró del dictamen, dice que desiste hacer uso de ella en vista de las manifestaciones expuestas por los señores Monteoliva y Alonso. pero que la comisión antes de tomar ciertas medidas, las estudiara con calma por si pudieran perjudicar á quienes lo soliciten sin objeto alguno de lucro.

De tomarse ese acuerdo negando la concesión del teatro gratuitamente, no podrían los obreros celebrar, sin previo pago, su fiesta el 1.º de Mayo y esto debe tenerse en cuenta por la índole de la que los obreros organizan en aquella fecha.

El Sr. Guzmán rectifica brevemente para contestar al Sr. García.

Dado por suficientemente discutido el asunto, se aprueba el dictamen de la Comisión por catorce votos, contra dos de los señores Guzmán y Pérez.

Se aprobaron los informes del señor Ingeniero Jefe de caminos y Comisión de Policía rural concediendo á D. Arturo Ortega el permiso que tenía solicitado para cortar varios árboles frente á su casa de las afueras de San Lázaro, debiendo abonar á la corporación 74 pesetas.

Se dió lectura á un oficio del señor Gobernador civil, relativo á la formación de la propuesta en terna para el nombramiento del concejal que ha de pertenecer á la Junta provincial de Instrucción pública, suspendiéndose á indicación de la presidencia la sesión por diez minutos, para que los señores Concejales pudieran ponerse de acuerdo respecto á las personas que habían de formarla.

***

Al reanudarse la sesión se dió lectura á la terna, formada por los señores Guzmán, Tejerina y Gallego.

Previos informes del Sr. Arquitecto y Comisión de policía urbana, se concedió permiso á D. Juan Maté, para revocar la fachada de las casas números 11 y 15 de la calle Manflorido.

Se dió lectura á una instancia de D. Mariano Ortega Suazo, como alcalde de la cofradía de la Santa Vera Cruz. solicitando permiso para revocar y decorar la tapia de la Plazuela de S. Pablo, 7 á continuación de una comunicación del señor Arquitecto, en la que dice que según decreto del señor Alcalde se había acercado al sitio donde intentaban verificarse las obras, habiéndose encontrado, con que estas no sólo están empezadas, sino á punto de terminarse y que además la tapia en cuestión ha de sugetarse á nueva línea.

El Sr Alcalde según otra diligencia de que se dió lectura, ordenó la suspensión de las obras y el señor Arquitecto por otra, señalaba que procedía la demolición de lo ejecutado por cuenta del propietario y que de nuevo solicitara permiso.

Como la Comisión se mostrara conforme con la proposición del señor Arquitecto, la corporación, por unanimidad, acordó aprobar los informes.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Hacienda concediendo la libre franquicia de leña y rebaja en las introducciones de sal para sus respectivas industrias de panadería á D. Demétrio Ortega Romo y D. Florentin Sánchez y libre franquicia de leña y manojos á D. Luis Ruiperez para su confitería.

Y á la señora Viuda de Simón Navarro y Compañía, para establecer un depósito de vinos en la Avenida de Casado del Alisal y otro de frutas y naraanjas.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Zacarías Martín, solicitando la libre franquicia de leña y rebaja en las introducciones de sal con destino á su panadería.

Se acordó dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley municipal determinando el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes del término municipal, para la designación en su día por sorteo de los vocales asociados á la Junta municipal, autorizándose á la presidencia para que con la Comisión de Estadística lleve á cabo los oportunos trabajos.

Al empezar el Secretario á dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda respecto á la exacción de derechos de consumos á varios industriales por la introducción de aceites, el Sr. Brejel, pide sea aplazado el asunto hasta que se halle presente el concejal que en la sesión anterior pidió los datos respecto á dicho particular.

El presidente pregunta á la Corporación si se accede á lo solicitado por el Sr. Bregel, y entonces el Sr. Tejerina dice que si aún no ha recaído acuerdo, él opina por que se discuta el dictamen, porque estos tienen un término legal y cree que debe expirar pronto.

El presidente, dice que le parece haber escuchado rumores de que se aplace, pero que no obstante, el Ayuntamiento acuerde lo que estime conveniente.

Por fin se acuerda aplazar la discusión del dictamen hasta la sesión próxima.

El Sr. Revilla, ruega á la presidencia que por los medios legales que ésta tiene, haga que á la sesión inmediata concurra el Sr. Cabeza, por ser éste concejal el que tiene que responder á ciertos cargos que se hacen á la Comisión de Hacienda anterior.

El Sr. Bregel, abunda en las mismas opiniones y dice, que al no concurrir el Sr. Cabeza, parece que huye de intervenir en la discusión, siendo este concejal el que pidió los datos.

El presidente ofrece excitar al Sr. Cabeza para que asista á la sesión próxima, si dicho señor no se excusa por causa legal.

Terminado este asunto y como no hubiera otros en la orden del día, se levantó la sesión.

(1) N. de la R.—Como el presidente, Sr. Hurtado no permitió terminar el período á nuestro compañero Sr. Alonso, consideramos conveniente terminarle nosotros, para que sea conocido cuanto este concejal pensaba exponer enlazando la oración cortada con puntos suspensivos, con la que sigue: . . . . . de D. Abilio Calderón, por haber sido nombrado Director general de Administración local, con 12.500 pesetas de sueldo, y no obstante ser el precio del cubierto bastante más elevado que cualquiera de las mejores localidades, la Comisión de que era presidente el Sr. Guzmán, concedió gratis el Teatro, para festejar á un señor, y ahora para realizar una obra benéfica se discuten unos céntimos, que es lo que supone habría de ingresar en el erario municipal. Donosa manera de administrar: prescindir de cobrar cuando se va á comer, y tratar de recoger unas migajas de las que se va á disfrutar una familia necesitada.

Donativos para la Cocina Economica

	Pesetas.	Cts.
D. Juan González Revilla. . . .	5	»
» Francisco P. Nanclares. . .	5	»
Sres. Ortega y Suazo.	20	»
D. Luis Alonso Martínez. . . .	5	»
» José Germán.	2	»
» Serafín Terciado.	2	»
Hijos de Calixto Coterillo. . . .	30	»
D. Dámaso Velasco.	5	»
» Hipólito Méndez.	5	»
» Pedro Rampa.	10	»
D.ª Carmen Martínez.	25	»
D. Pedro Pérez Olalla.	10	»
» Lorenzo García.	5	»
» Teodoro García Crespo. . .	10	»
» Bonifacio Alonso.	3	»
» Felipe Gútiez..	5	»
» Mateo de la Mora.	2	»
» Hilario Val.	2	»
» Cirilo Tejerina.	10	»
» Mariano Gómez.	5	»
» Francisco Manterola. . . .	5	»
Viuda de Santiago Franco. . .	5	»
D Anselmo Andrés.	5	»
» Juan Gullón.	5	»
» Felipe Alonso Obispo. . . .	10	»
» Braulio Lanchares.	2	50
» Dionisio Gaite.	3	»
» Anselmo Franco.	2	»
» Francisco Zarzosa.	1	»
» Mateo Zarzosa.	1	»
» Félix García.	1	»
» Andrés Sabadell.	1	»
» Nazario Vazquez.	2	50
» E M. S. G..	15	»

A las personas caritativas que no se les haya pasado boletín de suscripción y quieran contribuir, pueden hacerlo en la Redacción de este periódico ó en el comercio de D. Manuel Polo, tesorero general de la Asociación, á quien se le harán todas las reclamaciones de omisión y error en las cantidades publicadas.

Cómo los Niños débiles se hacen robustos

Sin que nada lo justifique, algunas veces sucede que el crecimiento de los niños parece repentinamente pararse en su desarrollo, para ponerlos débiles y delicados. En tales casos, lo que procede hacer es un tratamiento sostenido con la *Emulsión Scott*, de cuyos resultados quedará usted tan admirado, como lo quedó el autor de la carta que sigue:

Barcelona 24 de Marzo de 1903.

Muy señores míos: Mi hija Pepita, de dos años de edad, era muy pobre de sangre, hasta el punto de estar anémica, comía poco, sin ganas de jugar y triste. Empezó á tomar la Emulsión Scott y le fué admirablemente. Se ha puesto gorda, con buen color, come bien, juega como las demás de su edad, y no le queda ni rastros de la anemia que tenía. Toma la Emulsión Scott como si fuera una golosina. De Vdes atento y S. S., RAMÓN MAIGNON. Córcega, 58, 3.º

PEPITA MAIGNÓN

Los niños, durante su crecimiento, generalmente no obtienen de los alimentos usuales la nutrición que necesitan, para ayudarles en su desarrollo. El remedio nutritivo y más apropiado en esos casos es el del antiguo é incomparable aceite de hígado de bacalao; pero su uso es, en muchos casos, de todo punto imposible, á causa de su gusto nauseante y su indigestibilidad, que hace su administración tan en todo caso difícil. Esto no sucede con la *Emulsión Scott* á pesar de ser también aceite de hígado de bacalao presentado bajo una forma agradable de tomar y fácil de digerir.

Bajo esta forma moderna, no tan sólo se evita al estómago todo trabajo digestivo, sino que también se le ayuda á digerir los otros alimentos, aumenta y enriquece la sangre, estimula el apetito, crea carnes sólidas y sanas, y contribuye al desarrollo de todo el andamio óseo.

La superioridad de la *Emulsión Scott* sobre toda otra preparación de aceite de hígado de bacalao ha sido reconocida por todos los médicos de todo el mundo civilizado.

La *Emulsión Scott* legítima va envuelta en papel color salmón y lleva una etiqueta representando la marca de fábrica, un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

M.C.D.2022

Comisión provincial

Sesión del día 26

Se acuerda consultar al Gobierno de provincia sobre las cuentas municipales de los años 1900, 901 y 902 de la villa de Baltanás.

Se concede el plazo de 15 días al señor alcalde de Baltanás, para que remita los justificantes de haber ingresado el descuento del presupuesto carcelario.

Se acuerda devolver por segunda vez las cuentas municipales de Cubillas de Cerrato, año 1901, para que subsanen los defectos que tienen.

Fijados doce defectos en las del año 1902, se resolvió que se remitan á los interesados, para que absuelvan los cargos.

Se acuerda el pago de una factura, por encuadernaciones presentada por D. Esteban Juan.

Se admitió la excusa presentada por D. Benigno Lomas Arriba, del cargo de presidente de la Junta administrativa de Fontecha.

Se aprobó el estado de precios medios correspondientes al mes de Diciembre, por los señores alcaldes de las cabezas de partido.

Se desestimaron las excusas presentadas por D. Cipriano López y D. Bernardo Ramírez, del cargo de vocales de la Junta administrativa de Canduela.

Visto el expediente instruido por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios sobre diferentes artículos de consumos no tarifados en la general del Estado; se acuerda consultar al señor gobernador que eleve el expediente al ministro de la Gobernación.

Interpuesta por D. Delfín García, elector de Carbonera, la correspondiente reclamación contra la elección de la Junta municipal, se acordó declarar nulos todos los actos realizados por los interventores de la elección.

Se acordó el pago de una factura presentada por los Sres. Espejel Hermanos.

NOTICIAS

Por la Fiscalía de esta Audiencia provincial se hará en breve público el estado de los juicios de faltas celebrados en el territorio de esta Audiencia por infracciones de la ley de caza en el último trimestre del finado año de 1903.

Por la Administración de Hacienda se hará pública la relación de las minas que han sido explotadas en esta provincia durante el cuarto trimestre del año último.

El *Boletín Oficial* publicará en uno de los próximos números la relación de los días en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones del primer trimestre del año actual en cada uno de los pueblos de esta provincia.

El ayuntamiento de Melgar de Yuso anuncia para el día 8 de Febrero, de diez á doce la subasta de las especies sugetas al pago del impuesto de consumos durante el año actual, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Por el alcalde de Cervera de Río Pisuerga, se cita á los mozos del actual remplazo Lorenzo Cantero Rodríguez, Guillermo García Cerezo, Angel Verdejo Serrano y Ambrosio Millán Cosío, como comprendidos en el alistamiento del reemplazo del año actual.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la **Higiene del Tocador**, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Los médicos titulares

El ministro de Gracia y Justicia ha recibido á una Comisión de la Junta de patronato de médicos titulares, á la cual ha pedido dos comunicaciones: la una, demandando se guarden á éstos las consideraciones debidas en esa trados, y la otra, requiriendo se les abonen los derechos en las actuaciones judiciales.

El ministro, que ha estado muy afectuoso con la Comisión, ha dicho á ésta que, por lo pronto, en el actual presupuesto existe consignación para que se paguen á los funcionarios del orden judicial honorarios ó dietas por razón de salidas, y como quiera que los médicos titulares deben ser considerados para estos casos como tales funcionarios, tienen derecho á cobrar dichas dietas.

Hallándose invadido por la epidemia filoxérica el viñedo del pueblo de Piña de Campos, por el señor Alcalde se hace saber á los propietarios de aquel término municipal que presenten las oportunas relaciones de daños á fin de incoar el oportuno expediente para la baja de la contribución y formación del apendice del próximo año 1905.

El exceso de original nos obliga á retirar hoy algunos escritos, entre ellos el anuncio de la segunda subasta de las obras para el abastecimiento de aguas á la población, cuyo acto se anuncia para el día 8 de Marzo próximo.

En el número de mañana insertaremos dicho anuncio.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Cubierto de 3 pesetas

Comida.—Sopa, cocido ó tortilla, entrada pescado y asado, cuatro postres, pan, vino y entremés.

Cena.—Legumbre cocida, huevos á elegir, pescado y asado, cuatro postres, pan, vino y entremés.

Hay habitación para establos.

POR PASAR EL RATO

Crónica semanal

La juventud se dispone á *recibir* al Carnaval, ya próximo, con todas las diversiones y alegrías que tal época requiere, y al efecto, no reposa, preparando bailes, disponiendo veladas, organizando «Tunas» y, en una palabra, haciendo toda clase de preparativos para conseguir que ofrezcan esos días la mayor brillantez y animación posibles.

En los primeros días del mes entrante debutará en nuestro Teatro la compañía dramática que dirige el Sr. Muñóz, y esto constituirá otro motivo mayor para que el Carnaval resulte mucho más animado.

La elegante sociedad «Casino» dió el pasado domingo una reunión de confianza, que pudiéramos llamar *preparatoria* ó de *exploración* de las veladas que para los Carnavales organiza, y aunque hay que consignar sinceramente que no estuvo tan concurrida como merecía, parece ser—y así lo esperan los socios—que corren *buenos vientos* y que el sexo bello se afana por tener nutrida y lucidísima representación en las fiestas que se organizan, dando así una evidente prueba de que el *reinado* de la apatía toca á su fin.

Me parece que ya es hora
que la juventud *destrone*
á esa *apática señora*
que de ese modo *se impone.*
¡Guerra á ella! y á luchar
para conseguir tal día
honrosamente triunfar
dando *muerte* á la apatía.

—

Se está procediendo por obreros municipales, al arreglo del enlosado de las aceras en algunas calles que se encuentran en malas condiciones; y aunque esta medida es digna de aplauso, debemos de advertir al Sr. Alcalde, que estos arreglos no se hacen en la forma que corresponde, pues según hemos tenido ocasión de comprobar, en algunos sitios, quedan las losas lo mismo ó peor que estaban con lo cual nada se adelanta.

Si de arreglar no se trata
como debe el pavimento,
será frecuente, presiento,
seguir *metiendo la pata.*

—

Debido al hermoso tiempo que el domingo pasado disfrutamos, se vió el paseo del Salón bastante animado y pudimos volver á oir—después de un paréntesis demasiado largo—el bien ejecutado concierto con que la banda de música amenizó el referido lugar. Por cierto que entre la concurrencia *figuraban* ciertas *señoras*, que no deben exhibirse en público.

Pero es la vigilancia
condescendiente
y las deja que salgan
tranquilamente.
¡Oh policía!
cada vez nos demuestras
más tu *valía*

—

En la pasada semana fueron recogidas algunas piezas de pan, por carecer del peso que les correspondía tener.

Los fabricantes quisieron
ha poco subir el pan,
pero al Alcalde atendieron
y al mismo precio lo dán.
Y hasta un panadero ha habido
que no ha hecho sólo todo eso,
y aún más generoso ha sido,
pues lo ha bajado... de peso.

—

Hace unos días se daba
en EL DIARIO una queja
respecto á la situación
deplorable en que se encuentra
la oficina de Correos,
y es de justicia atenderla.
No es natural, que quién vá
á por la correspondencia.
ó hacer en dicha oficina
otra operación cualquiera,
espere en aquel portal
—que *quieren* que sala sea—
siendo victima del viento
durante su permanencia,
Además se hace constar
en la mencionada queja,
que la tabla destinada
á firmar, tiene una tercia
ó más de polvo, y no es justo
mancharse la ropa en ella.
De esperar es que todo esto
por la dirección se atienda,
y se procure tener
lo que se denuncia en cuentas
pues quien va, vá á recoger
sólo la correspondencia,
y no es justo que además
haga también la limpieza.

Ozmaeld

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Valero y San Francisco de Sales.

En la Compañía predica el Sr. D. Primitivo Pastor,

En San Pablo hay via crucis al anochecer.

En la Soledad al anochecer hay via-crucis para los asociados al via-crucis perpétuo.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 28.—En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo á 45 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales la fanega.

—

Villada, 27.—El mercado de este día se presentó bastante concurrido.

Entraron 1.000 fanegas de trigo que se pagaron al precio de 45 y 45'25 reales las 92 libras; cebada de 24 á 28 reales fanega; centeno de 34 á 36; yeros de 36 á 38; avena de 18 á 20; y garbanzos de 140 á 180 según clase.

El mercado de ganado vacuno, superior en cantidad y clase; notándose algo alza comparado con el anterior.

Ganado mular se presentó más que el mercado anterior, pero se han hecho pocas transacciones.

Los tratantes en esta clase de ganados, han traido de Francia sobre 150 mulas superiores que ceden á buenos precios.

—

Valladolid, 27.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 46'75 reales fanega.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas á 46'75 reales.

—

Rioseco, 27.—Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo cedidas á 44 y 44'50 reales.

Tendencia del mercado floja.

—

Medina, 27.—La entrada en este mercado ha sido de 400 fanegas de trigo cedidas á 45'75 y 46 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

El tiempo bueno.

—

Arèvalo, 27.—En el mercado de hoy entraron 186 fanegas de trigo que se cedieron á 47 reales con tendencia firme.

Los sembrados regulares.

Tiempo propio de la estación.

—

Salamanca, 27.—En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 47 reales.

En Tejares entraron 180 fanegas de trigo y en Chamberí 230.

En dichos mercados se cotizó á 46'75 y 47 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 27—El mercado de trigos acusa flojedad.

Faltan compradores.

Se han hecho hoy muy pocas operaciones.

Vendióse trigo de Arévalo á 48 reales las 94 libras y de Peñafiel á 47'50.

Llegaron 54 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

La rendición de Manila

MADRID 28 (10)

La *Correspondencia* publica hoy un artículo firmado por el Sr. Urquía (capitán Verdades) en cuyo escrito relata la visita que el capellán del crucero norteamericano «Olimpia» hizo al padre Nozaleda para tratar de la rendición de Manila, que quedó estipulada en la misma noche que se celebró la conferencia.

Después—dice el Sr. Urquía—el padre Nozaleda visitó al general Jáudenes para enterarle de lo tratado con el capellán del «Olimpia».

—

Consejo en Palacio

MADRID 28 (13'15)

El celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. ha carecido de interés. El señor Maura informó al rey del estado en que se encuentra la huelga de los obreros del mar.

Indulto

S. M. firmó el indulto de un reo condenado á muerte por la Audiencia de Salamanca.

¿Crisis?

El Sr. Maura ha desmentido los rumores de crisis. No obstante esto, coméntase el que el ministro de Marina no haya asistido al Consejo.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Castilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

INTERESANTÍSIMO

A NUESTROS LECTORES

CARRERA BREVE Y SIN GASTOS, NO MAS RUTINA

Por 5 50 pesetas en Palencia ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de 69 páginas de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de libros en teoría y práctica, en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia, ni profesor alguno.—Dirigirse á D. Melchor Atienza, Telégrafos.—Palencia.

CADUCA EL 3 DE FEBRERO

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

ELIXIR ESTOMACAL

DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercíoridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino q , como preventivo, impidiendo co uso las enfermedades del tubo di tivo. Diez años de éxitos const tes. Exíjase en las etiquetas de botellas la palabra **STOMAL** marca de fábrica registrada. De v **ta Serrano, 30, farmacia, Madri** principales de Europa y América.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfiese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y D REZAS. Es incoloro, no mancha. aplicación sencillísima. Calma dolor. Siguiendo las instrucciones obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

***Depósito central:* VDA. DE J. CRIVÁ, farmacia de la Estrella, F nando VII, 7.—BARCELONA.**

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenía, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

38 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua,* 154, *Palencia

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.--PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 849—Barcelona

Estreñimientos Uretrales

URETRITIS-PROSTATITIS-CISTITIS CATARROS DE LA VEJIGA

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados CONFITES ó INYECCIÓN COSTANZI, un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el inventor en la calle Diputación, 849, Barcelona, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El ROOB COSTANZI es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquier temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación. 849, Barcelona, todos los días, y a las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Salvati Costanzi, se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palencia, en las acreditadas farmacias. Depósitos, Juan Valverde, Mayor 180 y en casa del inventor, calle Diputación, 849, Barcelona.

Torm: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sa : par: zuc:

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico Inyección vejetal

COSTANZI

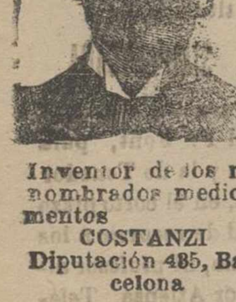

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 485, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él. admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 345, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males de estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas paartes.

Doctor Morales, arretas, 38

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Se vende

Un cerdo cebado, de siete ó ocho arrobas huertas bajas, casa de Mateo Rodriguez.

Se vende

Un par de novillos de trabajo.

Informprán, Dehesa de Rayaces.

Comercio de Ocejo

Plaza Mayor número 11.—Palencia

Sábana de un ancho con puntilla, tres pesetas; delantal batista, 0'75; cuatro mazos algodón para medias, 0'50; camisas para niñas, 0'50; ocho varas arabia, 1,50; colcha percal, 1,75; corte colchón, 2,50; almohadón con puntilla, una peseta; almohada adamascada, 1,25; almohada cuti, 0'75; y lienzos baratísimos.

AMA DE CRIA

Casada, para su casa, leche fresca.

Dirigirse á Teodora Gatón, en Villamuriel de Cerrato. 2

Ya llegó

El café económico tostado y otros varios artículos baratísimos y superiores.

Acudir en casa la Señora Viuda de A. Arranz, Plaza Mayor, núm 13, casa de D. Gerardo Martínez, Palencia.

Faetón

En regular uso, se vende, calle Mayor principal, 28, 2.º derecha, darán razón.

Se venden

Cinco yeguas de 7 á 8 años, buenas capas y tipos, entre 6 y 8 dedos, una recien parida y las otras próximas á parir, procedentes de la ganadería de D. Diego Benjumea, de Sevilla. Comprándolas todas se cederían en buenas condiciones de precio.

También se venden buenos potros de uno, dos y tres años. Para tratar, pueden dirigirse á su dueño; L. del Corral Florez, de Sahagún.

Se venden

Unas puertas traseras superiores, sin estar colocadas en obra, se dan por lo que han costado,.

Dirigirse á Mariano Arias, en Monzón.

Gran Exposición de disfraces

Para el dia 2 y festividad de las Candelas, los cuales se alquilan para calle, bailes y teatros en el comercio de tejidos de Gregorio Albarrán.

No dejar de visitarle, pues seguramente llamará la atención del público.

Dichos disfraces se alquilan para dentro y fuera de la capital.

Unica casa en esta ciudad que presta más novedades en serpentinas, confetti, caprichosas mariposas, cocardes, trompetas, sorpresas, gorros caricaturistas, antifaces, caretas, étc.

38, *calle Mayor*, 38

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— *Palencia.*

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022